

a lo expuesto por el Sr. Presidente, propuso se encargue de dichas gestiones la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acordó de conformidad con lo propuesto por los Sres. Presidente y Torres Mullon.

En este momento y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, por el Secretario certifico. = entre paréntesis = provincial del co: no vale.

El Presidente.

*J. Redondo*

*J. Redondo*

*J. Redondo*

*J. Redondo*

*J. Redondo*

Sesión de 30 de Marzo de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la presidencia de Don Julian Gimenez Asensio, y con asistencia de los Sres. Vocales Don Julio Redondo Lopez, Don Francisco del Pino Hernandez, Don Gaspar Torres Mullon, Don Francisco Callejon Lopez, y Don Jose Lerez Aluama; por el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, procediéndose seguidamente al despacho de los asuntos siguientes:

Adjudicación concurso del camino vecinal de Jerón a Alcántar

Hada cuenta, previa apertura y lectura ante la fe del Notario de esta capital Don Antonio Marquina Rodriguez, de las proposiciones presentadas para optar al concurso especial relativo a la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de Jerón a Alcántar, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, nº 69, correspondiente al día veintinueve del actual. Resultando que durante el plazo señalado se han presentado las propuestas siguientes: de Don Jose Garcia de Dios, por la cantidad de trescientas nueve mil pesetas; de Don Jose Gimenez Nieto, por la de doscientas ochenta y siete mil seiscientos veinticuatro pesetas y treinta céntimos; y de Don Pedro Garrido Torrealba, por la de trescientas once mil doscientas noventa y nueve pesetas, noventa y nueve céntimos. Resultando que en este acto se han cumplido las formalidades prevenidas en el artº 15 del Reglamento de Contratación administrativa de 2 de julio de 1924, sin que se hayan producido protestas, ni reclamaciones. Considerando que la proposición mas ventajosa es la de Don Jose Gimenez Nieto y que, por tanto, procede adjudicar a este Sr. el concurso. La Comisión gestora provincial, visto lo establecido en la cláusula octava del pliego de bases, acuerda adjudicar a Don Jose Gimenez Nieto el servicio de las obras de construcción del camino vecinal de Jerón a Alcántar, por la expresada cantidad de doscientas ochenta y siete mil seiscientos veinticuatro pesetas y treinta céntimos, ajustandole al mencionado pliego de bases, y al proyecto, presupuesto y condiciones facultativas formulados por la Sección de Obras y Obras provinciales; acordando ademas, autorizar al Sr. Presidente para la formalización del contrato, según dispone el